

Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II La identificación del documento:	64 actas consistentes en 140 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 71 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se muestran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V Firma autógrafa del titular:	Carlos R Certan C
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se	01/12/2021 61/2021
aprobó la versión pública	



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA DE CONSEJO TECNICO

febrero del año dos mil veinte, reunidos en Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agricante Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez Armando Rojano Rechy; Dr. Mauricio Luna Roc (Representante alumno) para sesionar bajo el tratar como Punto Único Revisión y aval deducativo. Acuerdos. Punto Único El es Agrónomo, Consejo Técnico vía oficio la autorización para estudios profesionales, una vez revisado y analestar que el estudiante se reincorpore el perio	ndo las dieciséis horas del día miércoles doce de la Sala de Juntas, los Miembros del Honorable rícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro de González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Mtro dríguez (Consejero Maestro); C. Caleb Cruz Mota siguiente orden del día: lista de asistencia para le solicitudes de los estudiantes del programa Educativo de Ingeniero con Matrícula setudiante del programa Educativo de Ingeniero con Concluir la carrera toda vez que por motivos de no pudo continuar con sus lizado el caso este H. Consejo Técnico, da el ava do escolar Febrero-Julio 2020 y se efectúen los adeuda 30 créditos para la conclusión de la	
carrera (Experiencia Recepcional 12 créditos, selectiva). No habiendo otro asunto que tratar s	Servicio Social 12 créditos y 6 créditos del área se da por concluida la sesión siendo las diecisiete o al calce los que en ella intervinieron	
A R Color C	(Fyly)	
Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera	Mtro. Enrique Aguirre López	
Director	Secretario Académico	
11.12		
panujdan	29 41	
Dra. Nancy Domínguez González	Dra. Wendy Sangabriel Conde,	
Representante Maestro	Representante Maestro	
	#	
Mtro. Armando Rojano Rechy	Dr. Mauridio Luna Rodríguez	
Representante Maestro	Consejero Maestro	
	Cruz Mota	
Consejero Alumno		

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- 3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.